

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2003.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D.FCO. EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES PRESENTES

D.VALERO BIELSA UBALDE

D.FCO.J.MOLINER GAUDES

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D.RICARDO.PEQUERUL EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.FCO.E.PEQUERUL EZQUERRA

Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

SECRETARIO

D. GONZALO CURTO VITAS

En la casa consistorial de Vinaceite el día treinta de octubre de dos mil tres bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se reunieron los señores concejales al margen expresados y que constituyen mayoría absoluta de miembros de la corporación con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por el secretario.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que fueron adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIONES ORDINARIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

No haciendo objeción alguno ninguno de los cinco concejales presentes, de los siete que componen el número legal de derecho de la Corporación, al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2003 leído en este acto, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO .- PLAN PROVINCIAL DE CULTURA 2003.

Vista la convocatoria por parte de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del Plan Provincial de Cultura correspondiente al ejercicio 2003, la Corporación en Pleno con el voto favorable de los cinco concejales presentes (4 PP.1 PAR.) de los siete que suponen la totalidad de su número legal de derecho de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de gastos ocasionados con motivo de las Actividades Culturales organizadas en esta localidad durante el presente ejercicio 2003 y que ascienden a TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CENTIMOS (371,20 Euros).

2º.- Aprobar la relación de gastos presentados por la Asociación Orquesta Laudística "Abin Assayid" y cuyo importe asciende a MIL CIEN EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (1100,68 Euros).

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA para la firma de cuanta documentación fuese precisa .

4º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo junto con la fotocopia compulsada de los justificantes de gastos a la Sección de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

TERCERO.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cinco miembros presentes (4 PP 1 PAR) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Modificar las ordenanzas fiscales siguientes, para el ejercicio 2004 en los términos obrantes en el expediente y que se dan aquí por reproducidos:

- Tasa sobre abastecimiento de agua.
- Tasa sobre cementerio municipal.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Ley 39/1988 los acuerdos sobre las aprobaciones o modificaciones de las ordenanzas fiscales se expondrán y publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia durante treinta días como mínimo y finalizado el periodo de exposición pública sin que se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional ,sin necesidad de acuerdo plenario.

CUARTO.- SEÑALAMIENTO DIAS FESTIVOS AÑO 2004.

Visto lo dispuesto en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo que señala la competencia de los Ayuntamientos para proponer hasta dos días festivos en la localidad para el año 2004 diferentes de los señalados a nivel autonómico en el Decreto aprobado en el Consejo de Gobierno del día 16 de septiembre de 2003, la Corporación en Pleno por unanimidad con el voto a favor de sus cinco miembros presentes (4 PP. 1 PAR) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda;

1º.- Señalar como fiestas locales para el año 2004 en esta localidad, las siguientes:

- Día 15 de mayo de 2004 festividad de San Isidro Labrador .
- Día 8 de septiembre de 2004 festividad de La Natividad de la Virgen.

2º.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales de la Subdirección de Trabajo en Teruel.

QUINTO.- REGLAMENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE VINACEITE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón ,al amparo del ejercicio de la potestad reglamentaria que a esta entidad local se le concede por Ley en el ámbito de su competencia , la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus cinco miembros presentes (4 PP 1 PAR) de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar el Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable de Vinaceite, en los términos que obra en el expediente y que se dan aquí por reproducidos.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1 someter el expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial por el plazo mínimo de treinta días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinarlo y formular las reclamaciones reparos u observaciones que estimen

pertinentes. De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

SEXTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA se dio cuenta ,para conocimiento de los Concejales presentes ,de los temas más destacables desde la última sesión celebrada y que son los siguientes:

- Firma del Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Teruel ,para la Restauración de la Torre de la Iglesia Parroquial de esta localidad en su tercera fase según proyecto redactado por el arquitecto D. JUAN ANTONIO MARTIN TRENOR habiendo sido adjudicadas dichas obras a la empresa CONSTRUCCIONES FRANCISCO GASULLA por la cantidad de 22.230,79 euros I.V.A. incluido. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio citado al Ayuntamiento de Vinaceite le corresponde una aportación de 6.010,12 euros.

- Propuesta de adquisición de libros VINACEITE MEMORIA VIVA por parte de la Diputación Provincial de Teruel por importe de 450 EUROS.

- Convocatoria de la reunión informativa en relación con el tema de REGADIOS SOCIALES a celebrar en Vinaceite a finales del mes de noviembre de 2003.

- Notificación de la concesión de una ayuda económica al AYUNTAMIENTO DE VINACEITE por importe de 54.210 euros sobre un presupuesto protegible de 108.420 euros por acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (ADIBAMA) en su reunión celebrada el día 9 de octubre de 2003 con destino al proyecto EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DIA DE VINACEITE.

- Gestiones a realizar para hacer un reconocimiento público a las personas que fueron alcaldes de esta localidad D. FRANCISCO RUIZ SANZ y D. FELIX EZQUERRA MONTAÑES por su reciente fallecimiento.

- Gestiones a realizar para hacer un reconocimiento público del Ayuntamiento de Vinaceite al vecino de esta localidad D. VALERO CALVO EZQUERRA por haberse quedado Campeón de España en Arada.

- Reclamación presentada por Dña. ROSARIO SERRANO PEQUERUL y su disconformidad con la superficie y señalamiento de la linde entre la parcela 87 y la 88 del polígono 17.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar ,siendo las 23:45 horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo como Secretario, doy fe.

Vº,Bº.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.